

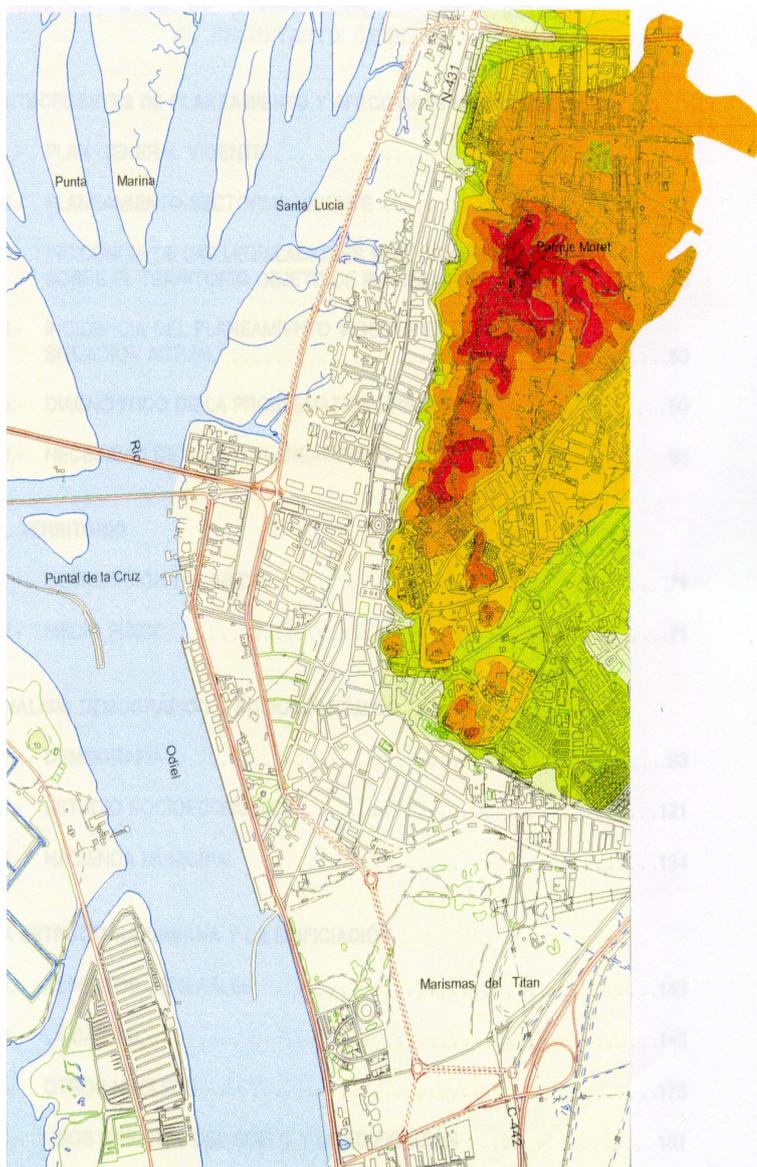


Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 476224 S84YA-JYGAC-HE53L-2975A337293402D117FCA68CF551935819AABC05) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.

# - HUELVA -

## MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA

# PLAN GENERAL



**ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO  
DE LA  
MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN  
URBANA DE HUELVA  
RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL  
DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE  
UNAMUNO".**

SEPTIEMBRE  
2016

**AYUNTAMIENTO DE HUELVA**

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 2 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

**ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 21  
DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE HUELVA RELATIVA A  
LA REORDENACIÓN DE LAS PARCELAS DOTACIONALES DOCENTE Y DE  
ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO"**

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 3 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## MEMORIA

### INDICE

1	OBJETO DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO.....	3
2	Presentación .....	4
3	Descripción esquemática de las determinaciones.....	6
3.1	Ámbito y objetivos de la propuesta.....	6
4	Estudio y Análisis ambiental del territorio afectado .....	11
4.1	Rasgos físicos.....	11
4.2	Rasgos socioeconómicos.....	17
4.3	Paisaje.....	22
4.4	Afecciones legales .....	22
4.5	Síntesis de la valoración ambiental .....	23
5	Identificación y valoración de impactos .....	26
5.1	Fase de construcción .....	27
5.2	Fase de funcionamiento .....	28
6	Medidas preventivas, correctores y de control .....	35
6.1	Medidas Preventivas y Correctoras .....	35
7	Síntesis .....	39
7.1	Descripción de la propuesta .....	39
7.2	Valoración ambiental del ámbito objeto de intervención .....	39
7.3	Evaluación de los impactos identificados .....	41
7.4	Medidas correctoras y de control .....	43

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 4 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38

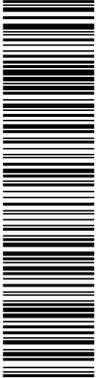


 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## 1 OBJETO DEL ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO

El presente documento de ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO de la MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANA de Huelva, es redactado por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Municipales del Ayuntamiento de Huelva.

Se redacta Documento de Modificación Puntual nº 21 del PGOU, y por consiguiente el presente Estudio Ambiental Estratégico, tiene por objeto el adaptarse a la nueva ordenación que se propone, conforme a lo indicado en el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifican las Leyes 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, 9/2010, de 30 de julio.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## 2 Presentación

El presente documento contiene el Estudio Ambiental Estratégico de la MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACION URBANISTICA de Huelva, redactado por los Servicios Técnicos del Área de Urbanismo, Infraestructura y Servicios Públicos.

La Modificación Puntual nº 21 del PGOU de Huelva, es redactada de oficio por el propio Ayuntamiento de Huelva, con fecha septiembre de 2.016, teniendo por objeto al objeto de redefinir las parcelas dotacionales definidas de la APT Nº 5 "Calle Miguel de Unamuno" del PGOU de Huelva, de forma que puedan desarrollarse los usos definidos por el plan de una manera más viable técnica y funcionalmente.

El ámbito de la presente modificación se refiere al Área de Planeamiento Transitorio APT nº 05 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, denominada "Calle Miguel de Unamuno", recogido en el artículo 439 de las ordenanzas del PGOU, no modificándose su contenido, sólo alterando en la presente modificación la geometría de las parcelas dotacionales definidas en el mismo.

Se trata de una parcela cuya topografía escarpada, hace que el USO DOTACIONAL al que la destina el planeamiento de origen (PP Nº5), así como el PGOU de 1.999, dificulte enormemente su desarrollo y ejecución.

La parcela DOTACIONAL DOCENTE, presenta una superficie real de 4.434m<sup>2</sup>.

Las fuertes pendientes existentes en la zona trasera de la parcela justifican la presente modificación puntual, que pretende modificar el ámbito de las parcelas dotacionales para garantizar su desarrollo.

El Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, por el que se aprobaba el Reglamento de Estudio de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía, en que se recoge que serán objeto de EsIA los Planes Generales de Ordenación Urbana y las Normas Complementarias, o las figuras urbanísticas que los sustituyan, así como sus revisiones y modificaciones siempre que "introduzcan elementos que afecten potencialmente al medio ambiente y que no se hubiesen puesto de manifiesto anteriormente en figuras previas de planeamiento. En este sentido se consideran elementos que afectan potencialmente al medio ambiente los referidos a la clasificación de suelo, sistemas generales y Suelo No Urbanizable".

Conforme al Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, por el que se modifica la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, serán objeto de una EVALUACIÓN AMBIENTAL ESTRATÉGICA SIMPLIFICADA:

- a) Las modificaciones menores de los planes y programas previstos en el apartado anterior.
- b) Los planes y programas mencionados en el apartado anterior que establezcan el uso de zonas de reducida extensión a nivel municipal.
- c) Los planes y programas que, estableciendo un marco para la autorización en el futuro de proyectos, no cumplan los demás requisitos mencionados en el apartado anterior.
- d) Los instrumentos de planeamiento urbanístico señalados en el artículo 40.3.

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 6 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

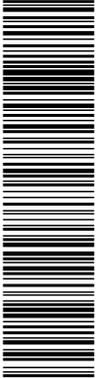
Los contenidos que el artículo 39 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de gestión integrada de la calidad ambiental de Andalucía, modificada por el Decreto-ley 3/2015, de 3 de marzo, prevé para este tipo de documentos la siguiente información:

- a) *Los objetivos de la planificación.*
- b) *El alcance y contenido del plan propuesto y de sus alternativas razonables, técnica y ambientalmente viables.*
- c) *El desarrollo previsible del plan o programa.*
- d) *Una caracterización de la situación del medio ambiente antes del desarrollo del plan o programa en el ámbito territorial afectado.*
- e) *Los efectos ambientales previsibles y, si procede, su cuantificación.*
- f) *Los efectos previsibles sobre los planes sectoriales y territoriales concurrentes.*
- g) *La motivación de la aplicación del procedimiento de evaluación ambiental estratégica simplificada.*
- h) *Un resumen de los motivos de la selección de las alternativas contempladas.*
- i) *Las medidas previstas para prevenir, reducir y, en la medida de lo posible, corregir cualquier efecto negativo relevante en el medio ambiente de la aplicación del plan o programa, tomando en consideración el cambio climático.*
- j) *Una descripción de las medidas previstas para el seguimiento ambiental del plan.*

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 7 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

### 3 Descripción esquemática de las determinaciones

#### 3.1 Ámbito y objetivos de la propuesta

El ámbito de la presente modificación se refiere al **Área de Planeamiento Transitorio APT nº 05** del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, denominada **"Calle Miguel de Unamuno"**, recogido en el artículo 439 de las ordenanzas del PGOU, no modificándose su contenido, sólo alterando en la presente modificación la geometría de las parcelas dotacionales definidas en el mismo.

La parcela docente, se encuentra rodeada por Espacios libres definidos en el planeamiento general, y de desarrollo, entre ellas se encuentra la parcela de ESPACIOS LIBRES VERDE SINGULAR,

Los terrenos y edificaciones objeto de actuación se ubican dentro del casco urbano de la ciudad de Huelva, junto a las Avenidas de Manuel Siurot, entre las barriadas, de Parque Moret, San Antonio, Alto Conquero...

El objeto de la presente modificación es la alteración geométrica de las parcelas DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES, existente, no modificando su superficie, para poder garantizar su desarrollo y ejecución.

Las superficies de dotacional y espacios libres, no se modifican, por lo que no se alteran los estándares establecidos en el planeamiento, sólo se modifica su morfología que actualmente no permite el correcto desarrollo de las mismas.

La nueva "reordenación de las parcelas dotacionales docente y de espacios libres", no afectan a la funcionalidad de la zona verde, puesto que al contrario de lo establecido en el PGOU, se consigue el objetivo fundamental de este, que es preservar las características topográficas, de este lugar, conservando su vegetación y su fisonomía particular, que la diferencia de otras zonas verdes de la ciudad. La nueva zonificación, preserva el "cabezo" existente como zona verde, evitando el desarrollo de un dotacional docente que implicaría en este punto la construcción de grandes muros de hormigón que eliminarían el paisaje natural existente, creando un gran impacto.

Por lo tanto la presente reordenación mantiene y mejora el paisaje natural del cabezo, permitiendo el correcto desarrollo de la parcela dotacional.

Se mantiene sustancialmente la misma ubicación prevista en el PGOU de 1999 del espacio libre, limitándose la modificación a una mera reubicación o redistribución de dicho espacio sin que se cambien o permuten los usos de los espacios afectados por esta modificación.

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 8 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

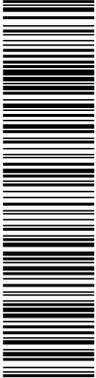
ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

La solución adoptada se justifica:

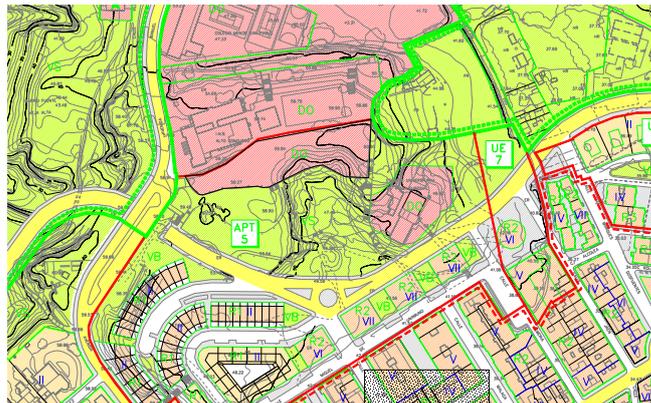
- La parcela dotacional DOCENTE, modifica su morfología y geometría, manteniendo su superficie.
- La parcela de ESPACIOS LIBRES VERDE SINGULAR, modifica su morfología y geometría manteniendo su superficie.
- No se modifican los parámetros y estándares de dotaciones o espacios libres definidos en el planeamiento, sólo se altera su geometría, para adaptarse a la topografía existente, haciendo viable el uso al que estaban destinadas.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO,                  INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

### 3.1.1 Del Ámbito

La parcela Dotacional DOCENTE objeto de la presente modificación, pertenece al patrimonio municipal de suelo, siendo su nº de inventario 714, inscrita en el Registro de la Propiedad al Tomo 1728, libro 306, folio 5, finca número 64.295, procede de Cesión gratuita, del Proyecto de Compensación del Polígono número 2 del Plan Parcial nº 5 "Parque Moret".



El ámbito de la presente modificación se refiere al Área de Planeamiento Transitorio APT nº 05 del Plan General de Ordenación Urbana de Huelva, denominada "Calle Miguel de Unamuno", recogido en el artículo 439 de las ordenanzas del PGOU, no modificándose su contenido, sólo alterando en la presente modificación la geometría de las parcelas dotacionales definidas en el mismo.

Las barriadas que conforman el entorno, ubicadas en su totalidad sobre suelo urbano consolidado, presentan los siguientes parámetros sobre superficie, edificación y viviendas.

**Relación entre densidad, edificabilidad, Nº de viviendas y superficie construida**

Barriadas	Usos	Densidad	Edificabilidad
	Globales	Global	Global
San Antonio	Residencial	66,66viv/Ha	0,66m2/m2
Parque Moret	Residencial	66,66viv/Ha	0,66m2/m2
Calle Miguel de Unamuno	Residencial	66,66viv/Ha	0,66m2/m2
Manuel Siurot	Residencial	53,51viv/Ha	0,53m2/m2
Alto Conquero	Residencial	53,51viv/Ha	0,53m2/m2

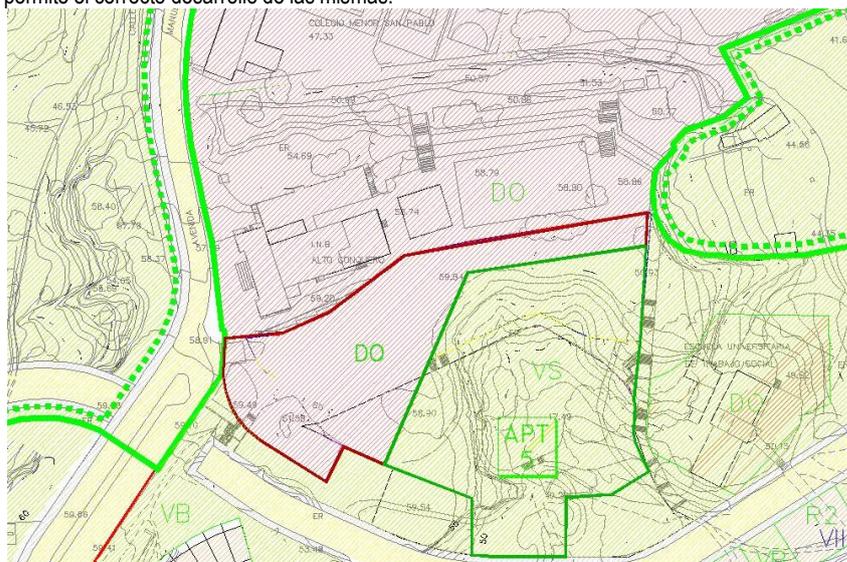


 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

### Ordenación propuesta

El objeto de la presente modificación es la alteración geométrica de las parcelas DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES, existente, no modificando su superficie, para poder garantizar su desarrollo y ejecución.

Las superficies de dotacional y espacios libres, no se modifican, por lo que no se alteran los estándares establecidos en el planeamiento, sólo se modifica su morfología que actualmente no permite el correcto desarrollo de las mismas.



-  Nuevo ámbito parcela dotacional docente. (Superficie 4.434 m.).
-  Ámbito original de la parcela de Espacios libres según antiguo PPNº 5.
-  Nuevo ámbito parcela Espacios Libres definida en la presente modificación Puntual.
-  Uso Espacios Libres definida en la presente modificación puntual.
-  Uso Dotacional Docente definida en la presente modificación puntual.

La nueva "reordenación de las parcelas dotacionales docente y de espacios libres", no afectan a la funcionalidad de la zona verde, puesto que al contrario de lo establecido en el PGOU, se consigue el objetivo fundamental de este, que es preservar las características topográficas, de este lugar, conservando su vegetación y su fisonomía particular, que la diferencia de otras zonas verdes de la ciudad. La nueva zonificación, preserva el "cabezo" existente como zona verde, evitando el

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 11 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

desarrollo de un dotacional docente que implicaría en este punto la construcción de grandes muros de hormigón que eliminarían el paisaje natural existente, creando un gran impacto.

Por lo tanto la presente reordenación mantiene y mejora el paisaje natural del cabezo, permitiendo el correcto desarrollo de la parcela dotacional.

Se mantiene sustancialmente la misma ubicación prevista en el PGOU de 1999 del espacio libre, limitándose la modificación a una mera **reubicación o redistribución** de dicho espacio sin que se cambien o permuten los usos de los espacios afectados por esta modificación.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 4 Estudio y Análisis ambiental del territorio afectado

##### 4.1 Rasgos físicos

###### 4.1.1 Atmósfera

###### 4.1.1.1 Clima

El clima se encuadra dentro del tipo mediterráneo, con influencia atlántica que lo distingue del mediterráneo semicontinental, de veranos más cálidos, propio del interior de la Cuenca del Guadalquivir. Este clima, afecta a toda la costa atlántica andaluza, desde su extremo occidental en Huelva, hasta el estrecho de Gibraltar.

El factor distintivo es la influencia suavizadora del océano, que reduce la amplitud térmica anual atemperando los inviernos, en los cuales la temperatura media anual se sitúa siempre por encima de 10 °C, y los veranos, que registran temperaturas medias en torno a 25 °C y solo excepcionalmente superan los 40 °C de temperatura máxima.

Las precipitaciones no son demasiado abundantes, en torno a los 500 mm anuales, con un marcado contraste entre la sequía estival y la concentración invernal. Inversamente, es destacable la elevada insolación, que supera las 3.000 horas de sol anuales, y que justifica la denominación de Costa de la Luz que recibe este litoral.

Los datos climáticos recogidos en la estación climatológica de la Ronda Este (altitud 19 m) para el periodo 1971-2000 son los siguientes:

Variables climáticas más destacadas													
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	AÑO
T	11,4	12,7	14,6	16	18,8	22,2	25,4	25,5	23,5	19,4	15,3	12,6	18,1
R	73	43	36	46	30	9	3	4	21	56	74	95	490
DT	1	0	1	1	1	0	0	0	1	1	1	1	9
DH	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
I	170	170	223	246	303	339	372	347	277	211	173	147	2.998

Fuente: INM. Guía resumida del clima en España 1971-2000.

T: Temperatura media mensual/anual (°C)

R: Precipitación mensual/anual media (mm)

DT: Número medio mensual/anual de días de tormenta

DH: Número medio mensual/anual de días de helada

I: Número medio mensual/anual de horas de sol

La coincidencia del período frío con las lluvias y del período cálido con la sequía conlleva un balance hídrico desequilibrado, en el que alterna una época otoñal e invernal con exceso de agua y un amplio período de escasez, con una situación generalizada de déficit hídrico que se prolonga durante más de 4 meses.

OTROS DATOS  
 Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
 Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
 Página 13 de 46

FIRMAS  
 El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:11  
 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
 3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
 24/08/2017 13:38





**Ayuntamiento de Huelva**

AREA DE URBANISMO,  
 INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

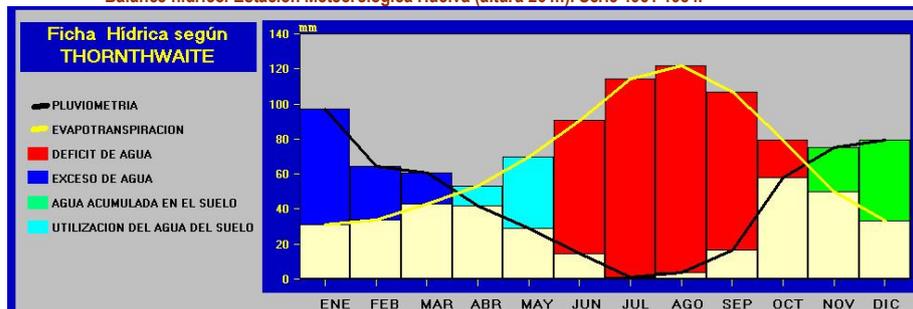
**ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO**  
 DE LA  
**MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".**

Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz

Septiembre 2016

MEMORIA

**Balance hídrico. Estación Meteorológica Huelva (altura 26 m). Serie 1951-1984.**



Fuente: SINAMBA. Consejería de Medio Ambiente. Junta de Andalucía.

Respecto al régimen de vientos, destacan principalmente los de componente noroeste en otoño-invierno y suroeste en primavera-verano por su frecuencia e intensidad, y algo menos los de componente noroeste, no siendo significativos los periodos de calma.

#### 4.1.1.2 Calidad del aire

En la zona objeto de estudio, de carácter urbano, la calidad del aire está determinada fundamentalmente por las emisiones procedentes del tráfico local, aunque deban considerarse las de origen industrial, (centrales térmicas, industria petroquímica y química, metalurgia de cobre, papelera y de cemento) generadas en el Polo Químico de Huelva, situado a unos 2 km al sur de la ciudad. A estos condicionantes de la calidad del aire se suman factores meteorológicas desfavorables (calmas, inversiones térmicas, viento del sur, etc.) que inciden en la merma de su calidad en el conjunto urbano.

En la siguiente tabla se muestran las principales fuentes de contaminantes emitidos en el entorno del proyecto, así como las cantidades emitidas incluyendo todo el ámbito urbano y sus polígonos industriales, que deben ser tenidos en cuenta para explicar los valores de inmisión obtenidos en la ciudad de Huelva.

**Emisión de contaminantes en Huelva para el 2003.**

Contaminante	Cantidad anual emitida en el municipio de Huelva	Principales fuentes y cantidades (en la provincia)
SO <sub>2</sub>	>5.000 t	Sector petroquímico (9.593 t), sector químico (6.659 t), industria del metal (2924 t)
NO <sub>x</sub>	1.000-2.500 t	Tráfico rodado (5.215 t), petroquímico (3.515 t), sector químico (1.681 t).
PM <sub>10</sub>	1.000-2.500 t	Sector doméstico (846 t), sector químico (716 t), sector petroquímico (469 t), tráfico (248 t)
CO <sub>2</sub>	1.000-5.000 kt	Sector petroquímico (1.537 t), industria papelera (1.464 t), sector químico (1.061 t), tráfico (726 t)
CO	5.000-10.000 t	Tráfico rodado (21.606 t), sector doméstico (6154 t), sector químico (3.070 t), industria papelera (2.479 t)
COVNM	2.500-5.000 t	Sector doméstico (5.570 t), sector petroquímico (5811 t), uso disolventes (4.225 t), tráfico rodado (3.990 t)

OTROS DATOS  
 Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
 Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
 Página 14 de 46

FIRMAS  
 El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:11  
 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
 3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
 24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

CH <sub>4</sub>	500-1.000 t	Plantas de tratamiento (6844 t)
N <sub>2</sub> O	150-200 t	Sector químico (89,2 t), tráfico (60 t), industria papelera (59,7 t)
Benceno	25-34 t	Tráfico rodado (128 t), sector petroquímico (78,7 t)
Plomo	>3.000 kg	Tráfico rodado (24.458 kg), industria del metal (4002 kg)

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía. Elaboración propia.

Las fuentes que más afectan a la calidad de aire local varían según los contaminantes analizados, de forma que, si bien para el plomo, el monóxido de carbono y los óxidos de nitrógeno proceden del tráfico rodado, el resto es asignable a las actividades industriales existentes junto a la ciudad.

Para realizar el análisis de la calidad del aire se utilizan los datos obtenidos de la estación denominada "El Estadio", incluida dentro de la Red de Control y Vigilancia de la Contaminación Atmosférica de la Junta de Andalucía, ya que, aunque recientemente esta estación ha dejado de existir, los datos existentes son los más significativos debido a que ésta se encontraba incluida dentro del ámbito de estudio.

En la obtención de los índices de calidad atmosférica se tienen en cuenta los nuevos criterios regulados en el Real Decreto 1073/2002, a partir de la Directiva europea 1999/30, los cuales se muestran en la siguiente tabla.

**Criterios para el cálculo del índice de calidad del aire**

Calidad del Aire	Índice	SO <sub>2</sub> (µg/m <sup>3</sup> )	Partículas (µg/m <sup>3</sup> )	NO <sub>2</sub> (µg/m <sup>3</sup> )	CO (µg/m <sup>3</sup> )	O <sub>3</sub> (µg/m <sup>3</sup> )
Buena	0-50	63		35	145	8.000
Admisible	51-100	125		70	290	16.000
Mala	101-150	188		105	435	24.000
Muy mala	>150	>188	>105	>435	>24.000	>180

Criterios para el cálculo de los índices de calidad del aire.

Según estos criterios, la caracterización por parámetros de las situaciones malas y muy malas en la zona de El Estadio es la siguiente:

**Situaciones de calidad mala y muy mala en Huelva**

Municipio	Estación	Parámetro	Calidad mala (nº de veces)	Calidad muy mala (nº de veces)	Año
Huelva		PM10	2	0	2003
Huelva		PM10	10	0	2002
Huelva		--	0	0	2000(*)

(\*) Para calcular el índice de calidad ambiental en el año 2000 se tuvieron en cuenta criterios más permisivos que los actuales.

Fuente: Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía.

Exceptuando las partículas en suspensión, con la calificación de "calidad mala" en episodios muy puntuales, todos los demás parámetros obtuvieron una calificación de buena o admisible durante los años analizados. Es más que probable que en esta buena situación de la calidad atmosférica tenga mucho que ver la existencia de espacios libres amplios y sobre todo, de zonas verdes con vegetación arbórea, que contribuye de forma notable a mejorar la calidad del aire en el entorno.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 4.1.1.3 Ruidos y vibraciones

Según el estudio publicado por la Consejería de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía, "Niveles de ruido soportado por ciudades de más de 50.000 habitantes", Huelva es una de las ciudades que soporta menores niveles.

Niveles de inmisión de ruido en Huelva

Ciudad	Leq			LDN			L10			L90		
	24 horas	Diurno	Nocturno	LDN	24 horas	Diurno	Nocturno	24 horas	Diurno	Nocturno		
Huelva	65,64	66,8	59,66	68,45	67,69	68,72	60,82	45,9	56,34	48,81		
Almería	66,7	67,96	59,88	69,26	69,38	70,33	62,09	44,8	56,78	41,23		
Cádiz	66,52	67,77	61,65	69,7	69,56	70,38	63,93	49,67	58,1	47,16		
Córdoba	66,96	68,08	61,86	70,09	69,5	70,31	63,92	47,74	57,63	43,47		
Granada	67,48	68,66	61,95	70,42	70,23	71,1	63,91	47,64	58,2	43		
Jaén	65,9	67,19	59,41	68,49	68,28	69,33	61,05	42,91	56,07	39,17		
Málaga	65,65	66,67	60,25	68,74	68,32	69,05	62,69	47,54	57,06	43,81		
Sevilla	66,43	67,54	61,56	69,67	69,13	69,94	64,19	48,65	57,99	44,45		

Fuente: Consejería de Medio Ambiente, Junta de Andalucía.

Sin embargo, dentro del entorno urbano la intensidad del ruido puede ser elevada, ya que frecuentemente se unen fuentes de ruido fijas y móviles de gran intensidad en espacios reducidos, donde además los materiales de los edificios y de los viales no suelen ayudar a absorber las vibraciones.

Aunque no se dispone de datos específicos sobre los niveles de ruido soportados en el entorno se puede deducir, que se trata de una de las zonas más tranquilas de la ciudad, de carácter residencial y dotacional, con poco tráfico, puesto que la vegetación y el entorno natural se ha preservado por el planeamiento de la zona.

La principal fuente emisora es el tráfico rodado, integrado por turismos y motocicletas, siendo el tráfico pesado poco frecuente en estas calles.

En este escenario, cobra vital importancia para la disminución de los niveles de inmisión soportados la vegetación arbórea existente en los bordes, así como el acerado del lateral este del mismo. Esto hace que aumente la calidad de estos espacios libres, haciéndolos más habitables.

Finalmente, cabe destacar entre los usos existentes como fuente de ruido, los dotacionales existentes no tiene uso nocturno, mientras que si lo son los bares nocturnos que, en cualquier caso, estas actividades quedan reguladas por la Ordenanza Municipal para la Corrección de la Contaminación Acústica existente.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 4.1.2 Suelo y subsuelo

La ciudad está situada entre las desembocaduras de los ríos Tinto y Odiel, sobre terrenos irregulares correspondientes a las terrazas altas (alrededor de 50 m), terrazas bajas (alrededor de los 10 m) y depósitos fluviales de la zona de marisma a nivel del mar. Cabe destacar algunas zonas de terraza alta que superan los 70 m en los denominados Cabezos de Huelva.

Los materiales que formarían el subsuelo de forma natural serían limos arenosos calcáreos, presentes potencialmente en buena parte del núcleo urbano, integrados por arenas neríticas con alto contenido de arcilla y gran cantidad de glauconita. Son de color amarillento y, aunque es notoria la falta de fósiles bien conservados, tienen una abundante microfauna.

Se trata principalmente de suelos no muy transformados por el desarrollo urbano, que mantienen las características topográficas originales.

#### 4.1.3 Ciclo del agua

El ámbito de estudio queda incluido dentro de la cuenca del Guadiana, entre las subcuencas de los ríos Tinto y Odiel, aunque dentro de un entorno plenamente urbano, por lo que la característica principal del ciclo del agua es la inexistencia de una red hidrográfica natural, ya que éste se encuentra completamente intervenida y regulada de forma artificial.

El sistema de drenaje está bien resuelto y favorecido por la pendiente, exceptuando el terreno de juego del Estadio, de carácter llano por lo que cuenta con un sistema de drenaje y bombeo específicos que vierten a la red general de saneamiento.

La ciudad no está incluida en la poligonal de ninguna unidad hidrogeológica del Plan Hidrogeológico del Guadiana. Además, el sellado de suelo provocado por la urbanización (incluso los materiales del terreno abandonado son impermeables, como evidencia la presencia de especies vegetales de carácter hidrófilo tales como el junco), hace que los posibles flujos de carga-recarga provengan exclusivamente de posibles pérdidas de las redes de saneamiento y abastecimiento.

Las aguas pluviales recogidas son gestionadas junto con las aguas residuales por la Empresa Municipal de Aguas de Huelva para ser tratadas en una Estación Depuradora de Aguas Residuales, la cual trata prácticamente el 100% del agua residual de Huelva (con una dotación actual de 325 l/hab/día). Esta EDAR está diseñada para dar servicio a una población estimada de 180.000 habitantes, contando con capacidad y recursos para ser ampliada para dar servicio a 270.000 habitantes.

Según datos de la Consejería de Obras Públicas y Transportes publicados en el informe "Huelva. Datos básicos 2004", la población atendida en 2002 respecto a la demanda de agua en la ciudad de Huelva era de 144.579 habitantes, por lo que actualmente la EDAR puede atender sobradamente un pequeño aumento en el caudal de aguas residuales.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 4.1.4 Vegetación y fauna

##### 4.1.4.1 Vegetación

La vegetación existente es natural y autóctona, formada principalmente por grandes eucaliptos y arbustos.

Las principales especies presentes en estos enclaves son las siguientes:

##### 4.1.4.2 Fauna

La vegetación ornamental existente y algunas estructuras artificiales conforman un hábitat para algunas especies, aunque sin llegar a conformar comunidades propias, dada la escasa relevancia territorial de estos enclaves. Las especies más probables en el ámbito serán las siguientes:

##### 4.1.4.3 Reptiles

Las adaptadas a ambientes alterados por el hombre, la mayoría de origen rupícola, como la salamandrea común (*Tarentola mauritanica*), la salamandrea rosada (*Hemidactylus turcicus*), y la lagartija ibérica (*Podarcis hispanica*).

##### 4.1.4.4 Aves

Cabe destacar algunas especies que saben aprovechar estructuras artificiales para la cría como gorriones (*Passer domesticus*), estorninos negros (*Sturnus unicolor*), aviones comunes (*Delichon urbica*), vencejos comunes y pálidos (*Apus apus* y *A. pallidus*), y cernicalos vulgares (*Falco tinnunculus*).

##### 4.1.4.5 Mamíferos

Este tipo de hábitat es el característico de aquellas que se desenvuelven bien en ambientes antrópicos, entre ellos, los micromamíferos como el ratón casero (*Mus musculus*) y la rata parda (*Rattus norvegicus*), ligados a la presencia de casas cercanas.

Ninguna de las especies que presumiblemente pueden encontrarse con asiduidad en el ámbito de estudio presenta categorías de amenaza.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## 4.2 Rasgos socioeconómicos

- Zonas verdes y espacios libres, con un único uso dotacional en el ámbito, junto con el residencial en el entorno.

### 4.2.1 Población y actividad

Según las cifras oficiales del INE, referidas a la revisión del Padrón Municipal de Habitantes, con fecha 1 de enero de 2003, la población de derecho en el municipio de Huelva es de 144.831 habitantes, lo que representa el 30,7% del total de la provincia y el 1,9% del total de la población andaluza.

**Evolución de la población periodo 2001-2003**

Población	Municipio Huelva	Provincia Huelva	Andalucía
2001	141.334	461.730	7.403.968
2002	140.862	464.934	7.478.432
2003	144.831	472.446	7.606.848

Fuente: IEA. Junta de Andalucía

El grupo de edad más importante comprende la población entre 25 y 49 años, que representa el 40% de la población total, seguido del grupo de población con edades comprendidas entre los 0 y 24 años, que reúne al 30,9% de la población. La participación de la población mayor de 75 años en el total (5,6%) es relativamente menor en comparación con otras capitales de provincias andaluzas y nacionales, aunque no deja de incrementarse su peso en la estructura demográfica de la ciudad.

Con respecto a la densidad empresarial, Huelva es la provincia que concentra menor número de empresas, 48 por cada 1.000 habitantes, situándose por debajo de la media andaluza (55 por cada 1.000 habitantes) y de la media nacional (66 por cada 1.000 habitantes).

El PIB por habitante de la provincia de Huelva se ha estimado en 14.009 euros para el año 2003. De la comparación con Andalucía y España se deduce una ligera mejora de la posición relativa de la economía onubense en el último año.

La actividad económica en el ámbito y en su entorno urbano, caracterizado por su función residencial, se apoya exclusivamente en el pequeño comercio tradicional que presenta las siguientes características:

En el entorno cercano los comercios están situados en los bajos de los edificios, pudiendo distinguirse una pequeña sectorización de tipos de comercio entre las distintas calles y barriadas.

### 4.2.2 Tráfico y movilidad

La red viaria de la ciudad de Huelva se desarrolla a partir del centro, con calles estrechas y trama complicada, cruzada por la Gran Vía, a partir de la cual, se cosen las grandes arterias de Huelva, auténticas avenidas con generosas secciones que de forma radial se distribuyen en todas direcciones: Paseo Marítimo, Av. Virgen de Belén, Av. Santa Marta, Av. Andalucía, Tráfico Pesado y Av. Alcalde Federico Molina (en el entorno del proyecto).



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

El rango de segundo centro de la ciudad de Huelva que corresponde al sector Plaza Houston-Estadio, hace que el tráfico y la movilidad sea un factor importante a tener en cuenta, ya que su dinámica en estos entornos urbanos se ve afecta ante cambios de uso sustanciales.

Los problemas ambientales generados por el tráfico, acentuados por las dificultades en la movilidad, son uno de los más importantes en el medio ambiente urbano. Esto es debido, por un lado, a que están en el origen de los principales problemas de sostenibilidad (contaminación atmosférica, el ruido, el consumo energético, calidad de vida, etc..) y, por otro, la dificultad de poner soluciones eficaces a la combinación del incontrolado crecimiento del número de vehículos a motor (principalmente turismos) y el inadecuado diseño de las tramas urbanas tradicionales para soportar la presión de los parques de vehículos.

Por tanto, la viabilidad ambiental del proyecto descansa, en gran medida, en que la nueva ordenación defina un nuevo marco de la movilidad acorde con los nuevos usos propuestos y la modificación de la situación actual, definiendo los criterios a adoptar en cada uno de los aspectos sectoriales (movilidad de peatones, transporte público, estacionamiento, circulación, bicicletas, etc.) para alcanzar los objetivos de sostenibilidad y calidad de vida que se planteen.

Entre los objetivos de sostenibilidad y de calidad de vida pueden destacarse los siguientes:

- Ahorro energético.
- Mejora de las condiciones de circulación, privilegiando el desplazamiento a pie, en bicicleta y en transporte público.
- Reducción de la contaminación acústica y atmosférica debida a los transportes.

De los datos recogidos en los trabajos de campo y del análisis realizado en el "Estudio de la movilidad y accesibilidad de la ciudad de Huelva" por Trafinsa para el Plan General Vigente, se pueden obtener los siguientes datos y conclusiones:

- Conductores y tipo de viaje
- El desplazamiento al trabajo es el motivo mayoritario (63% de los desplazamientos) en el uso del vehículo privado en la capital, aunque la dispersión y lejanía de otros municipios periféricos hacen que la movilidad sea mayoritariamente interna. El promedio de ocupantes por vehículo es de 1,58 personas/vehículo, valor relativamente alto con respecto al de muchas otras ciudades estudiadas.
- Intensidad y velocidad de vehículos

Durante el mes de febrero de 1999 se realizó una campaña de control de velocidades en 32 puntos de la red viaria de Huelva en la que se obtuvieron los siguientes datos sobre el ámbito y sus alrededores.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

**Datos obtenidos en la campaña de control de tráfico en Huelva. 1999.**

Punto control	Turismos que superan el límite velocidad (%)	Velocidad media (km/h)	Velocidad máxima (km/h)
Av. Alcalde Federico	10	41	54
Av Pío XII	82,6	48	62

Fuente: Trafinsa. "Estudio de la movilidad y accesibilidad de la ciudad de Huelva"

En la Av. Alcalde Federico Molina supera el límite de velocidad un 10% de los vehículos, lo que supone uno de los valores más bajos de la ciudad, debido, entre otros factores, a la alta intensidad media de vehículos, (situándose esta entre los 8.000 y 11.000 vehículos al día) y a la regulación por semáforos de toda la avenida.

- Estacionamiento

El aumento del parque automovilístico está produciendo una necesidad de estacionamiento que no puede ser atendida sin incidir en el resto de usuarios, debiendo preverse que este crecimiento seguirá en el futuro próximo.

El uso que se hace de la calzada para estacionamiento libre es muy elevado para una ciudad como Huelva, donde más del 70 % estacionan en la calle libremente, por un 21 % que lo hace en parking privados o públicos.

La oferta actual de estacionamiento público en el ámbito está entre 350 y 400 plazas (unas 220 libres y unas 150 estacionamiento limitado bajo pago), todas ellas en superficie. Aunque no se disponen datos concretos sobre el índice de rotación de los aparcamientos, éste es bastante mayor en las avenidas Muñoz de Vargas y Federico Molina, donde están regulados.

En este sentido, la alta dotación de puntos de atracción comercial y terciaria en la zona central de la ciudad origina una cierta rotación en esta zona, alcanzando valores hasta 3,4 vehículos/plaza/hora.

Esta circunstancia debe ser tenida en cuenta para el nuevo diseño que se pretende implantar, ya que éste va a suponer un gran aumento de la actividad comercial y terciaria, potenciándose el carácter de segundo centro urbano de la ciudad.

- Peatones

Atendiendo al medio habitual de transporte destaca el desplazamiento a pié, con un 63%; le sigue el coche con el 19,3%. Si añadimos el 7 % que lo hace en moto, obtenemos que un 89 % de los desplazamientos se realizan por medios privados de transporte. Los problemas que detecta el peatón andando por la calle hacen referencia



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

mayoritariamente a la sociedad y a las condiciones de las aceras, y la anchura de las aceras. También es relevante la ausencia total de calles peatonales en el entorno.

La intensidad de peatones en la Av. Alcalde Federico Molina es una de las más altas de la ciudad, situada entre 5.000 y 6.000 peatones/día, mientras que en el entorno le sigue en importancia la Av. Muñoz Vargas con una intensidad entre 3.500 y 2.500 peatones día; sin embargo, no existe en el sector ninguna calle peatonalizada.

En el mismo sentido, se constata la inexistencia de carriles – bici que permitan su utilización en este sector urbano.

- Transporte público

La red de transporte público en el municipio de Huelva está cubierta por la compañía EMTUSA (Empresa Municipal de Transportes Urbanos), la cual ofrece 8 líneas que cubren gran parte de la red viaria de la ciudad, formando un tramado con suficientes puntos de trasbordo a lo largo de la ciudad.

En el área, las zonas menos cubiertas son, debido a la característica de unas calles estrechas, las comprendidas entre la Av.. Pío XII hasta la calle Honduras y de la Av. Palomeque hasta Federico Molina.

#### 4.2.3 Consumos

##### 4.2.3.1 Agua

Las infraestructuras básicas para las actuaciones previstas se enlazarán con las propias del casco urbano, y éstas con las del sistema de gestión integral del agua de la empresa municipal Aguas de Huelva SA, lo que implica que la actuación no requiere acciones para asegurar estos servicios.

Los recursos de agua de los que se abastece la ciudad de Huelva son fundamentalmente dos:

- El Sistema de embalses Andévalo – Chanza - Piedras, gestionado por la Confederación Hidrográfica del Guadiana, dispone de una capacidad de almacenamiento de unos 1000 hm<sup>3</sup> y regula un volumen de unos 250 hm<sup>3</sup> al año. Este sistema constituye la base de la mayor parte del consumo doméstico, agrícola e industrial de toda la zona centro y sur de la provincia de Huelva.
- Embalse de Beas propiedad de la Empresa Municipal de Aguas de Huelva, suministra hasta un 40% del consumo de agua de la ciudad de Huelva.

El agua de suministro llega por distintas conducciones a la Planta de Tratamiento situada en el Conquero, en la zona más elevada de la ciudad, con una capacidad de tratamiento de 65 hm<sup>3</sup> al día. Sin embargo, en la



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

actualidad sólo son necesarios tratar unos 40 hm<sup>3</sup>/día, lo que representa un consumo por persona superior a los 250 litros/día.

#### 4.2.3.2 Energía

La actuación prevista incide en la tendencia generalizada de incremento de consumo eléctrico registrada en el Área Metropolitana, relacionada principalmente con el aumento del número de viviendas y del nivel de electrificación y automatización de los hogares y, en este caso, con los nuevos establecimientos comerciales y de ocio propuestos.

De ello se deriva, de forma directa, un incremento de la presión sobre redes y equipos de distribución, no siempre adecuadamente preparadas para soportar el crecimiento de demanda producido y, de forma genérica, un problema de insostenibilidad derivado del consumo de fuentes de energía no renovables.

La principal fuente de energía para el sector doméstico y de servicios en Huelva es la eléctrica procedente de centrales térmicas e hidroeléctricas, el consumo por habitante sensiblemente inferior al de otras aglomeraciones como la ciudad de Sevilla. En la ciudad de Huelva, el consumo energético más importante es el producido en el sector industrial, siendo el del sector doméstico menos relevante respecto al total consumido que en otras ciudades andaluzas.

**Comparación del consumo energético en el sector doméstico y servicios en 2003. Mw/h.**

Ciudad	Consumo sector residencial	Consumo sector servicios	Consumo sector doméstico / hab	Consumo sector doméstico respecto total (%)
Huelva	162.734	117.777	1,1	18,2
Jerez	206.450	160.855	1,1	31,8
Sevilla	985.687	855.407	1,4	38,6

Fuente: Consejería de Medio Ambiente. IMA.

No se dispone de datos concretos referentes al uso de energías renovables en el ámbito de estudio, aunque en los trabajos de campo no se han podido identificar ningún tipo de instalación de energía solar térmica o fotovoltaica en los edificios. La incorporación de equipos de producción de energía alternativa (solar) y de reducción de consumos se convierte, de este modo, en uno de los criterios ambientales a asumir en el diseño de nuevos crecimientos urbanos.

#### 4.2.3.3 Residuos

Los residuos generados en el cambio urbano propuesto se integrarán en el sistema de recogida y tratamiento de RSU de Huelva, gestionados actualmente por la actual Empresa Municipal de Limpieza.

#### 4.2.4 Elementos construidos y Patrimonio

##### 4.2.4.1 Elementos construidos

No existen elementos construidos en el ámbito objeto del presente documento.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 4.2.4.2 Patrimonio histórico

Tras consultar la base de datos del Patrimonio Inmueble de Andalucía, no se ha detectado la presencia de ningún Bien de Interés Cultural en el ámbito y en el entorno del proyecto.

#### 4.3 Paisaje

La morfología y la imagen del ámbito y de las barriadas que le rodean, están integradas en el paisaje natural que le rodea, es una trama urbana discontinua, que el planeamiento ha definido para proteger los pulmones verdes de la ciudad.

Se trata de un entorno en el que predominan los usos de espacio libres y dotacionales, rodeados de usos residenciales en las zonas más bajas hacia la zona este.

El paisaje está marcado por la fuerte topografía, tanto hacia el este como hacia el oeste, siendo la avenida Manuel Siurot la que marca el nivel en este punto. La vegetación natural y las características vegetales son las autóctonas de la zona.

##### 4.3.1 Elementos del paisaje

En este punto receptor de flujos urbanos se conjugan usos muy concretos, dotacionales y elementos que aportan cierta diversidad a su paisaje, ya que dentro de un tejido de carácter principalmente natural de espacios libres de sistema general, se insertan también todo tipo de actividades dotacionales y algún terciario, limitándose el uso residencial a los bordes y barriadas colindantes. Se trata de un punto emblemático de la ciudad.

#### 4.4 Afecciones legales

##### 4.4.1 Urbanismo

###### 4.4.1.1 Normativa considerada

- Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística.
- Plan General de Ordenación Urbanística aprobado en 1999.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 4.4.2 Protección ambiental

##### 4.4.2.1 Normativa considerada

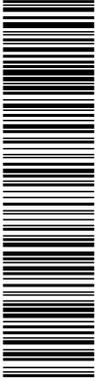
- Ley 7/1994, de 18 de Mayo, de Protección Ambiental.
- Decreto 292/1995 por el que se aprueba el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 74/1996, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Calidad del Aire.
- Real Decreto 1073/2002, de 18 de octubre, sobre evaluación y gestión de la calidad del aire ambiente en relación con el dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno, óxidos de nitrógeno, partículas, plomo, benceno y monóxido de carbono.
- Decreto 283/1995, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Residuos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Ley 10/1998, de 21 de abril de Residuos.
- Ley 11/1997, de 24 de abril, de Envases y Residuos y su Reglamento (Decreto 781/1998).
- Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido.
- Decreto 326/2003, de 25 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Protección contra la Contaminación Acústica en Andalucía.
- Ordenanza Municipal de Huelva para la Corrección de la Contaminación Acústica (8 de mayo de 1997).

#### 4.5 Síntesis de la valoración ambiental

El ámbito objeto de intervención se localiza en una zona periférica de la ciudad de Huelva, en un entorno donde se ha preservado la vegetación y topografía del terreno y la urbanización ha mantenido el carácter natural del cabezo, rodeado de por las laderas del Conquero y por las barriadas de San Antonio, Alto Conquero y Parque Moret.

Esto implica que los elementos relevantes desde el punto de vista de la conservación, la fragilidad, singularidad o requerimientos de protección están relacionados con los rasgos naturales del medio.

Estas consideraciones, a tenor de las variables analizadas en capítulos anteriores, se plasma en lo siguiente:



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

- La topografía del ámbito inalterada, muestra el escalonamiento natural de los cabezos, existiendo fuertes desniveles entre las parcelas afectadas. Se trata de una de las zonas con mayor altitud de la ciudad de Huelva.
- Los materiales que afloran en superficie son los propios de estas formaciones geológicas, que corresponden a rellenos y depósitos acumulados históricamente para adecuar los terrenos a la edificación.
- La vegetación existente es la natural, formada por grandes eucaliptos y arbustos y plantas rastreras.



El ámbito de actuación es más relevante por su topografía que por la vegetación que presenta, siendo un punto peligroso, por el vertido de basuras puntuales y por el difícil acceso peatonal.

El ámbito presenta una mayor sensibilidad respecto a la alteración de las condiciones determinantes para la calidad del medio urbano, en cuanto tienen incidencia directa sobre las condiciones de vida de la población residente y sobre su actividad económica, e indirecta sobre la mejora o empeoramiento de la sostenibilidad del funcionamiento del conjunto de la capital (energía, agua, residuos...).

- En este sentido, cabe considerar en primer lugar que el ámbito se inserta dentro de un espacio urbano discontinuo, por encontrarse rodeado de los grandes pulmones verdes de la ciudad, ubicándose en el borde del suelo residencial, en un suelo preferentemente dotacional.
- Las características socioeconómicas del área y su población se caracterizan por unos elevados niveles de paro y un fuerte nivel de desplazamientos generados por la inexistencia de centros de actividad económica, se trata de una zona dotacional, muy frecuentada de la ciudad pero que tiene un horario concreto de asistencia.
- Es una zona con un gran impacto ambiental de la ciudad, por encontrarse entre los puntos más altos de la misma. La actuación que se pretende por lo tanto con el presente documento, es poner en valor la topografía existente y mejorar el entorno en el que se ubican las dotaciones docentes existentes.

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 26 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

- La avenida Manuel Sirot, es una de las arterias principales de la ciudad que comunican de forma directa el centro de la misma con la zona norte. Sin embargo no es una zona de alta contaminación acústica ni ambiental, puesto que esta vía es de tráfico reducido, debido a su sección limitada.

- Aunque no se ha reconocido interés patrimonial o arquitectónico en los elementos naturales existentes en el ámbito de estudio, sí se asigna a este emplazamiento un papel relevante en el paisaje urbano en el que se inserta, fundamentalmente.

Por último, el ámbito, como el resto de la ciudad, depende en todos los vectores de su metabolismo (consumos de energía, agua, saneamientos, residuos...) de estructuras externas, de forma que el incremento en cualquiera de estas variables supone, por una parte, una repercusión negativa en los niveles de sostenibilidad y la huella ecológica de la ciudad y, por otra, el aumento de la tensión y funcionalidad de las infraestructuras, equipos y dotaciones encargadas de abastecer (red eléctrica, abastecimiento, gas...) y evacuar (saneamiento, residuos sólidos...).

**Síntesis de la valoración de los principales elementos del medio**

Elemento	Calidad	Fragilidad
Calidad del aire	Media	Alta
Substrato	Baja	Baja
Ciclo del agua	Baja	Baja
Vegetación	Baja	Baja
Fauna	Baja	Baja
Elementos Construidos	Baja	Baja
Paisaje	Media	Alta
Disponibilidad de Espacios Libres	Alta	Alta
Movilidad	Media	Alta
Actividad económica	Baja	Alta
Sostenibilidad de los Consumos	Media	Alta
Sostenibilidad de la producción de Residuos	Media	Alta



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## 5 Identificación y valoración de impactos

Una vez analizado el documento de Modificación Nº 21 de PGOU de Huelva y las características territoriales y ambientales del emplazamiento de la actuación y su entorno, se pretende en este capítulo identificar los aspectos de la propuesta con mayor proyección medioambiental, valorar su idoneidad y nivel de incidencia, para finalmente poder enunciar las medidas a adoptar para asegurar su correcto encaje.

La actuación planteada tiene repercusiones de índole y alcance diverso, cuya evaluación, siguiendo los criterios establecidos en el Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, aprobado por el Decreto 292/95, debe abordar las determinaciones de desarrollo que conllevan expansiones urbanas e implantación de infraestructuras y, con ello, la transformación y alteración del medio donde se ubican.

- Modificación de las parcelas de uso dotacional, en cuanto a su morfología y ubicación no así en cuanto a su superficie.

Los aspectos a evaluar sobre cada impacto identificado serán:

- Tipo de impacto: Positivo, Negativo.
- Valoración del impacto negativo.
  - Compatible. Alteraciones parciales del medio que no necesitan la adopción de medidas correctoras.
  - Moderada. Alteraciones parciales de las condiciones del medio y pueden requerir medidas correctoras.
  - Severa. Alteraciones significativas de las características del medio y requieren medidas correctoras.
  - Crítica. Alteración total e irreversible del medio, lo que implica el descarte de la actuación y la propuesta de soluciones alternativas.
- La distinción entre Fase permite diferencia la durabilidad de los impactos identificados:
  - Fase de Construcción. Impacto de corta duración temporal
  - Fase de Funcionamiento. Impacto de larga duración temporal o irreversible.
- Por último se incorpora la descripción de la extensión afectada por el del impacto valorado, ya sea:
  - Enclave. Parte del ámbito.
  - Ámbito. Todo el ámbito.
  - Entorno. El entorno.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## 5.1 Fase de construcción

### 5.1.1 Generación de empleo

- Descripción: Generación de empleo asociado a la construcción.
- Signo: Positivo.
- Extensión: Entorno.

### 5.1.2 Disminución de la calidad del aire

- Descripción: Emisiones de humos, partículas en suspensión y partículas sedimentables (polvo grueso) por la acumulación y transporte de materiales, la actividad de la maquinaria y, en especial, a causa de la demolición del estadio.
- Signo: Negativo.
- Nivel: Moderado.
- Extensión: Enclave, Ámbito.
- Criterios: Acciones destinadas a reducir la generación de polvo en demolición, acopio de materiales, movimiento de maquinaria y control del nivel de emisiones de la maquinaria.

### 5.1.3 Incremento del ruido y las vibraciones

- Descripción: Aumento de los niveles de inmisión sonora como consecuencia de las actividades de construcción, transporte, carga y descarga de materiales.
- Signo: Negativo.
- Nivel: Compatible
- Extensión: Enclave, Ámbito
- Criterios: Control de la eficiencia de la maquinaria, regulación de los horarios de las actividades ruidosas, minimización de los recorridos de los vehículos de transporte de materiales y de su incidencia sobre la edificación residencial.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 5.1.4 Afección sobre el tráfico y la disponibilidad de aparcamientos

- Descripción: La demolición y ejecución de las obras, los posibles cortes del tráfico, la ocupación provisional de aparcamientos, así como el transporte de materiales ocasionarán problemas sobre la movilidad y la disponibilidad de aparcamientos en un entorno ya afectado por esta problemática.
- Signo: Negativo.
- Nivel: Compatible.
- Ámbito: Ámbito, Entorno.
- Criterios. Estudio de la dinámica del tráfico en la zona y de la incidencia de la intervención en las fases de construcción. Diseño de planes de tráfico (horarios rutas, vehículos...) adaptados a las condiciones de la zona. Comunicación a residentes y transeúntes.

#### 5.1.5 Generación de residuos de la construcción

- Descripción: Generación de residuos (peligrosos, asimilables a urbanos y residuos de la construcción).
- Signo: Negativo.
- Nivel: Compatible.
- Ámbito: Parcial.
- Extensión: Enclave.
- Criterios: Los residuos de la construcción generados deben ser transportados a centros de valorización de residuos o a vertederos controlados. Utilización de materiales reutilizables, reciclables en las edificaciones previstas.

### 5.2 Fase de funcionamiento

#### 5.2.1 Generación de empleo

- Descripción: aumento en cuanto al dotacional docente
- Signo: Positivo
- Extensión: Entorno.
- Ámbito: Global.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 5.2.2 Impacto sobre los usos comerciales y terciarios existentes

- Descripción: no se producen grandes alteraciones en esta modificación, puesto que los usos son los mismos y no se incluyen usos comerciales.
- Signo: positivo
- Nivel:
- Extensión: Entorno.
- Criterios:

#### 5.2.3 Ocupación y pérdida de suelo y subsuelo

- Descripción: se propone modificar la ubicación del espacio libre para preservar los valores topográficos de la parcela existente, conservando por lo tanto el suelo como el subsuelo existente.
- Signo: positivo
- Nivel:
- Ámbito: Total.
- Extensión: Ámbito.
- Criterios: No requiere medidas correctoras.

#### 5.2.4 Afección sobre el relieve y la geomorfología

- Descripción: se minimiza los movimientos de tierras, ubicando la parcela dotacional docente sobre la zona ya explanada, lo que a una escasa magnitud de obras, dado el carácter llano de gran parte de la parcela docente mientras que la parcela destinada a espacios libres ocupará la zona más escarpada de cabezo.
- Signo: positivo.
- Nivel:
- Extensión: Enclave.
- Criterios: Adecuación del diseño a las características del relieve.

#### 5.2.5 Pérdida de vegetación

- Descripción: en la mayor parte de la parcela docente no existe ningún tipo de vegetación, esta se concentra en la zona prevista de espacio libre donde se encuentran varios eucaliptos de gran porte, no existiendo otra vegetación de valor en el ámbito.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

- Signo: positivo
- Nivel:
- Extensión: Enclave.
- Criterios: Ampliación de la superficie vegetal actual. Conservación de los pies arbóreos con mejores características para su posterior reutilización. Implantación de especies eficaces en la absorción de ruidos y de baja demanda de agua.

#### 5.2.6 Desaparición de elementos construidos

- Descripción: la nueva ordenación existente no provoca cambios en este sentido. No existente elementos construidos en el área objeto.
- Signo: positivo
- Nivel:
- Extensión: Enclave.
- Criterios Ampliación de la superficie vegetal actual. Conservación de los pies arbóreos con mejores características para su posterior reutilización.

#### 5.2.7 Aumento de la intensidad del tráfico

- Descripción: no se prevé ampliación en la intensidad del tráfico, puesto que la actividad docente ya está presente en el ámbito.
- Signo: positivo
- Nivel:
- Extensión: Entorno.
- Criterios: Plan de movilidad. Aplicación de criterios de sostenibilidad. Reducción de los trayectos interiores para vehículos. Fomento del transporte público y no motorizado (carriles bici, peatonalización de calles...).

#### 5.2.8 Mejora de la movilidad peatonal

- Descripción: con la nueva ordenación, se potenciará el flujo peatonal, al completarse la urbanización del área mejorando así los accesos a la parcela dotacional docente.
- Signo: Positivo.
- Extensión: Ámbito y Entorno.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 5.2.9 Disminución de la calidad del aire

- Descripción: no se prevé modificación en la calidad del aire puesto que no se producirá un aumento del tráfico
- Signo: positivo
- Nivel:
- Extensión: Enclave
- Medidas: Plan de movilidad.. Fomento del transporte público y no motorizado (carriles bici, peatonalización de calles...).

#### 5.2.10 Incremento del ruido y las vibraciones

- Descripción: no se prevé aumento en el nivel acústico o vibraciones puesto que no se aumenta la densidad de población ni tráfico en el entorno.
- Signo: positivo
- Nivel:
- Extensión: Enclave
- Criterios: Plan de movilidad. Estudio específico sobre ruido para determinar los requerimientos necesarios para el cumplimiento de la legislación (incompatibilidad de usos, aislamiento acústico, et.). Utilización de materiales en pavimentos y fachadas con capacidad de absorción de ruidos. Proyecto de ajardinamiento que incluya los bordes de los viarios con mayor intensidad media diaria de desplazamientos. Reducción de los trayectos interiores para vehículos. Fomento del transporte público y no motorizado (carriles bici, peatonalización de calles...).

#### 5.2.11 Incremento de la demanda sobre la red de abastecimiento y saneamiento

- Descripción: Con los usos que conlleva la nueva ordenación no se produce aumento de las demandas sobre la red de saneamiento y abastecimiento, lo cual no supone un importante problema ya que ambos sistemas cuentan con capacidad suficiente.
- Signo: positivo
- Nivel:
- Extensión: Entorno.
- Criterios. Aplicación de medidas encaminadas a reducir el consumo de agua. Xerojardinería y sistemas de riego eficientes.

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 33 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### 5.2.12 Incremento del consumo energético

- Descripción: No se va a producir un aumento en la demanda energética los nuevos usos dotacionales, no producen cambios significativos.
- Signo: positivo
- Nivel:
- Extensión: enclave
- Criterios:

#### 5.2.13 Incremento en la generación de residuos urbanos

- Descripción: los usos docentes no van a producir un aumento en la generación de residuos sólidos urbanos.
- Signo: positivo
- Nivel:
- Extensión: Entorno.
- Criterios:

#### 5.2.14 Aumento de la densidad de viviendas

- Descripción: no se produce aumento alguno en la densidad de las viviendas.
- Signo: positivo
- Nivel: Compatible.
- Extensión: enclave
- Criterios: No requiere medidas.

#### 5.2.15 Incremento en la oferta de aparcamiento

- Descripción: la propuesta no aumenta el número de aparcamientos puesto que no se incluyen nuevos usos en la presente modificación.
- Signo: negativo
- Nivel: Compatible.
- Extensión: Entorno.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

5.2.16 Incremento de la superficie de zonas verdes y espacios libres

- Descripción: no se produce aumento ni disminución de zonas verdes.
- Signo: Positivo.
- Nivel:
- Extensión: Entorno.

5.2.17 Aparición de nuevos usos

- Descripción: El documento de modificación no contempla nuevos usos
- Signo: Positivo.
- Nivel: Compatible.
- Extensión: Entorno.

5.2.18 Pérdida de identidad paisajística.

- Descripción: la modificación propuesta mantiene la identidad del paisaje de cabezos, puesto que propone la ubicación del espacio libre en la zona más escarpada.
- Signo: positivo
- Nivel: Moderado.
- Extensión: Ámbito y Entorno.
- Criterios:

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 35 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

#### Síntesis de la identificación y valoración de impactos

Impacto	Tipo	Nivel	Extensión	Medidas
<b>Fase de construcción</b>				
Generación de empleo	Positivo		Entorno	NO
Disminución calidad del aire	Negativo	Moderado	Enc, Amb,	SI
Incremento del ruido y las vibraciones	Negativo	Compatible	Enc, Amb,	SI
Afección sobre tráfico y aparcamientos	Negativo	Compatible	Amb, Ent	SI
Generación de residuos de la construcción	Negativo	Compatible	Enclave	SI
<b>Fase de funcionamiento</b>				
Generación de empleo	Positivo		Entorno	NO
Impacto usos comerciales existentes	Positivo		Entorno	NO
Ocupación y pérdida de suelo y subsuelo	Positivo		Ambito	NO
Afección al relieve	Positivo		Enclave	NO
Pérdida de vegetación ornamental	Positivo		Enclave	NO
Destrucción de elementos construidos	Positivo		Enclave	NO
Aumento de la intensidad del tráfico	Positivo		Entorno	NO
Mejora de la movilidad peatonal	Positivo		Amb, Ent	NO
Disminución de la calidad del aire	Positivo		Enc, Amb, Ent	NO
Incremento del ruido y las vibraciones	Positivo		Enc, Amb, Ent	NO
Incremento del abastecimiento y saneamiento	Positivo		Enclave	NO
Incremento del consumo energético	Positivo		Enclave	NO
Incremento de residuos sólidos urbanos	Positivo		Enclave	NO
Aumento de la densidad de viviendas	Positivo		Enclave	NO
Incremento de la oferta de aparcamiento	Positivo		Entorno	NO
Incremento de zonas verdes y espacios libres	Positivo		Entorno	NO
Creación de nuevas dotaciones	Positivo		Entorno	NO
Pérdida de identidad paisajística	Positivo		Entorno	NO

De la identificación y valoración de impactos planteada, cabe destacar los siguientes aspectos:

- No existen impactos negativos a excepción de los derivados de la fase de ejecución de las obras del dotacional, siendo en su mayoría positivos.
- En ámbito objeto de la modificación es urbano, pero no ha sufrido grandes transformaciones, puesto que desde el planeamiento se ha procurado el mantenimiento y protección de las características medioambientales que le caracterizan, incluyendo sólo usos dotacionales en el entorno, por su singularidad, la modificación propuesta no transforma el paisaje urbano, sino que lo mejora.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## 6 Medidas preventivas, correctores y de control

Dada la inexistencia de impactos derivados valorados como Críticos, las directrices planteadas en el presente Estudio de Impacto Ambiental están orientadas a mejorar el encaje de la actuación propuesta a través de Medidas preventivas y Correctoras.

Los mecanismos que certifiquen la incorporación y posterior cumplimiento de estas medidas destinadas a mejorar la proyección ambiental de la Norma serán objeto del capítulo dedicado a Medidas de Control.

### 6.1 Medidas Preventivas y Correctoras

#### 6.1.1 Fase de obra y construcción

##### 6.1.1.1 Sobre la calidad del aire

I Durante las fases de urbanización y construcción se llevarán a cabo riegos periódicos y se procederá a entoldar las cajas de los camiones con el fin de reducir la producción de polvos en suspensión cuando los materiales extraídos carezcan de humedad o haya viento de gran intensidad.

II La maquinaria de obra poseerá las características oportunas (eficiencia energética y mantenimiento) para la minimización de la emisión de gases de combustión y la generación de ruidos.

##### 6.1.1.2 Sobre la generación de residuos y sobrantes

III El Proyecto de Urbanización y/o edificación, incorporará una propuesta para la adecuada gestión de los estériles y residuos sólidos sobrantes que se produzcan en la fase de urbanización y construcción. Los residuos de la construcción generados se llevarán a plantas de valorización y reciclaje o a vertederos de inertes en última instancia.

##### 6.1.1.3 Sobre la afección al tráfico

IV El Proyecto de Urbanización y/o edificación determinará directrices sobre horarios e itinerarios de transporte de materiales que eviten su incidencia sobre la población.

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 37 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

- V Durante la fase de construcción el transporte de materiales se realizará fuera de las horas punta de tráfico de los días laborables siempre que sea posible.
- VI En caso de que los viarios se vean afectados por el trasiego de vehículos pesados, éstos se limpiarán al final de las obras.

### 6.1.2 Fase de funcionamiento

#### 6.1.2.1 Sobre la alteración de las condiciones atmosféricas

- VII El Proyecto de Urbanización y/o edificación incluirá entre sus contenidos un estudio específico de ruido para estimar la generación de ruido por el tráfico, la relación entre los usos propuestos, determinar los requerimientos necesarios en cuanto al aislamiento de edificios, cumplimiento de la legislación vigente...
- VIII Se priorizará la utilización de materiales absorbentes de ruido en las fachadas de los edificios, viarios y accesos que minimicen el efecto del ruido del tráfico rodado, evitando en todo momento la utilización de adoquines y materiales similares en cuanto a la emisión de ruido por rodadura se refiere.
- IX Si fuera necesario se contemplará la instalación de pantallas vegetales, cuya distancia y colocación en bordes de los viarios se ajustará a la disponibilidad de espacio para vehículos y peatones.
- X Se reducirán en lo posible la longitud de los viarios destinados a vehículos a motor privados dentro del ámbito.

#### 6.1.2.2 Sobre las afecciones a la vegetación

- XI El manejo de la vegetación de zonas verdes se determinará de forma específica dentro del Proyecto de Urbanización y/o edificación.
- XII La jardinería exterior, en la medida de lo posible, estará basada en especies autóctonas de carácter xérico.
- XIII Finalmente, si fuere necesario, se preciarán las especies a integrar en las pantallas vegetales que fueran necesarias para amortiguar la incidencia del ruido que se genere y mitigar la de gases de combustión.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

### 6.1.2.3 Sobre los consumos y los residuos

XIV El Proyecto de Urbanización y/o edificación incluirá criterios sobre consumos y residuos que aseguren la eficiencia de la edificación prevista respecto a la energía, el agua, las aguas residuales y los residuos.

#### 6.1.2.3.1 Energía

XV El Proyecto de Urbanización y/o edificación incorporará medidas de ahorro energético mediante la gestión de la demanda, eficiencia e implantación de fuentes renovables.

XVI Para la iluminación se fomentará la utilización de lámparas de sodio a baja presión y luminarias que eviten la dispersión de la luz hacia el cielo, así como la utilización de luminarias con placas fotovoltaicas integradas.

XVII En el diseño de la urbanización y/o edificación se tendrán en cuenta las características bioclimáticas de la zona con el fin de propiciar el ahorro energético en climatización. En este sentido, se utilizarán criterios tales como: sistemas de aprovechamiento activo para el calentamiento de agua o calefacción, mejor utilización de la luz natural para complementar la artificial, control del enfriamiento natural, creación de pasillos acordes con los vientos predominantes para mejorar la refrigeración, utilización de la sombra de los árboles existentes, etc.

#### 6.1.2.3.2 Agua

XVIII Para fuentes y riegos de la vegetación de las zonas ajardinadas se utilizará prioritariamente agua no potable y sistemas eficientes en cuanto al ahorro de agua.

XIX Igualmente, la edificación se dotará de infraestructuras y equipos que aseguren un eficiente consumo de agua.

XX Las redes de saneamiento serán separativas y estarán conectada con la red de Aguas de Huelva.

#### 6.1.2.3.3 Residuos

XXI Será obligatorio el uso de materiales reutilizables, reciclables, así como de productos fabricados con material reciclado que cumplan las especificaciones técnicas requeridas, en el marco de la contratación pública de obras y suministros.

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 39 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

XXII Se habilitarán espacios para acoger adecuadamente contenedores que faciliten permitan la recogida selectiva de residuos sólidos urbanos.

#### 6.1.2.4 Sobre el aumento de la intensidad del tráfico

XXIII Se dotará al ámbito de espacios e instalaciones destinadas específicamente a facilitar la actividad del transporte público (carriles paradas, marquesinas).

XXIV Se potenciarán los itinerarios peatonales y carril bici.

#### 6.1.2.5 Sobre la destrucción de los elementos construidos

No existen elementos construidos en el enclave.



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

## 7 Síntesis

### 7.1 Descripción de la propuesta

El objeto de la presente modificación es la alteración geométrica de las parcelas DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES, existente dentro de la APT Nº 5 "Calle Miguel de Unamuno", procedente del desarrollo del Polígono número 2 del Plan Parcial nº 5 "Parque Moret", no modificando su superficie, para poder garantizar su desarrollo y ejecución, debida a la fuerte topografía existente en la parcela dotacional docente, que hace inviable su ejecución.

La presente modificación plantea la parcela dotacional docente en una superficie de topografía más suave, ubicando la parcela de espacios libres en la parte posterior de topografía mas escarpada, con objeto de proteger este espacio natural.

La solución adoptada se justifica:

- La parcela dotacional DOCENTE, modifica su morfología y geometría, manteniendo su superficie.
- La parcela de ESPACIOS LIBRES VERDE SINGULAR, modifica su morfología y geometría manteniendo su superficie.
- No se modifican los parámetros y estándares de dotaciones o espacios libres definidos en el planeamiento, sólo se altera su geometría, para adaptarse a la topografía existente, haciendo viable el uso al que estaban destinadas.

### 7.2 Valoración ambiental del ámbito objeto de intervención

El ámbito objeto de intervención se localiza en una zona urbana, situada en la zona más alta de la ciudad, en la que se ha protegido históricamente los valores naturales y topografía y vegetación existente.

El grado de transformación del entorno, responde a usos dotacionales que se han integrado en la topografía existente.

La propuesta de modificación pretende mantener la tipología dotacional existente, ocupando un área actualmente con topografía más suave y sin vegetación existente, dejando el espacio libre previsto por el planeamiento, en la zona más escarpada, para mantener así el perfil de terreno existente, junto con la vegetación de grandes eucaliptos.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

- La topografía del ámbito se mantiene con la propuesta.
- Los materiales que afloran en superficie destinada al dotacional, no son los propios de estas formaciones geológicas, corresponden a rellenos y depósitos acumulados históricamente para adecuar los terrenos a una zona destinada originalmente a aparcamientos. En la zona propuesta para el espacio libre, no se observan rellenos ni materiales acumulados, por lo que se trata del terreno natural original.
- La vegetación natural es básicamente la compuesta por los grandes eucaliptos, así como otras especies que ha crecido a los pies de estos árboles.....
- En definitiva, la actuación afecta a un ámbito muy reducido, que no afecta a los valores naturales, propios de los cabezos existentes.
- Inversamente, el ámbito presenta una mayor sensibilidad respecto a la alteración de las condiciones determinantes para la calidad del medio urbano, en cuanto tienen incidencia directa sobre las condiciones de vida de la población residente y sobre su actividad económica, e indirecta sobre la mejora o empeoramiento de la sostenibilidad del funcionamiento del conjunto de la capital (energía, agua, residuos...).
- En este sentido, cabe considerar en primer lugar que el ámbito se inserta dentro de un espacio urbano discontinuo en el que las edificaciones existentes son aisladas y se han adaptado a la topografía existente.
- Las características socioeconómicas del área y su población cercana procedente de las barriadas residenciales, plantean una valoración doble; por una parte, unos elevados niveles de paro y un fuerte nivel de desplazamientos generados por la inexistencia de centros de actividad económica, por otra, la existencia de un tejido comercial apoyado en el pequeño establecimiento tradicional, de gran fragilidad ante la competencia de nuevas sistemas comerciales más competitivos.
- Paralelamente, la combinación de usos dotacionales, hacen que el flujo de coches sea muy puntual, y que debido a la actividad docente en la zona, el tránsito sea principalmente peatonal.

Por último, el ámbito, como el resto de la ciudad, depende en todos los vectores de su metabolismo (consumos de energía, agua, saneamientos, residuos...) de estructuras externas, de forma que el incremento en cualquiera de estas variables supone, por una parte, una repercusión negativa en los niveles de sostenibilidad y la huella ecológica de la ciudad y, por otra, el aumento de la tensión y funcionalidad de las infraestructuras, equipos y dotaciones encargadas de abastecer (red eléctrica, abastecimiento, gas...) y evacuar (saneamiento, residuos sólidos...).



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

**Síntesis de la valoración de los principales elementos del medio**

Elemento	Calidad	Fragilidad
Calidad del aire	Alta	Alta
Substrato	Alta	Baja
Ciclo del agua	Baja	Baja
Vegetación	Alta	Baja
Fauna	Baja	Baja
Elementos Construidos	Baja	Baja
Paisaje	Alta	Alta
Disponibilidad de Espacios Libres	Alta	Alta
Movilidad	Media	Alta
Actividad económica	Baja	Alta
Sostenibilidad de los Consumos	Media	Alta
Sostenibilidad de la producción de Residuos	Media	Alta

**7.3 Evaluación de los impactos identificados**

De la identificación y valoración de impactos planteada, cabe destacar los siguientes aspectos:

- En primer lugar, que ninguno de los impactos previsibles tiene un nivel de incidencia Cítrico o Severo, siendo la mayor parte de incidencia Moderada, Compatible e, incluso, Positiva. De ello se deriva que las medidas correctoras que se planean estén encaminadas en todos los casos a propiciar el mejor encaje de actuación propuesta, y que no se plantee su modificación sustancial o su descarte.
- En ámbito objeto de intervención es urbano pero muy respetado históricamente, de forma que se conserva en la medida de lo posible los valores naturales y ambientales, dada la singularidad de la ubicación.
- No se consideran impactos negativos por la modificación planteada, puesto que no se proponen nuevos usos ni se modifican los parámetros urbanísticos de los existentes.

OTROS DATOS  
 Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
 Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
 Página 43 de 46

FIRMAS  
 El documento ha sido firmado o aprobado por :  
 1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:11  
 2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
 3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
 24/08/2017 13:38



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO,                  INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> DE LA <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

• Síntesis de la identificación y valoración de impactos

Impacto	Tipo	Nivel	Extensión	Medidas
<b>Fase de construcción</b>				
Generación de empleo	Positivo		Entorno	NO
Disminución calidad del aire	Negativo	Moderado	Enc, Amb,	SI
Incremento del ruido y las vibraciones	Negativo	Compatible	Enc, Amb,	SI
Afección sobre tráfico y aparcamientos	Negativo	Compatible	Amb, Ent	SI
Generación de residuos de la construcción	Negativo	Compatible	Enclave	SI
<b>Fase de funcionamiento</b>				
Generación de empleo	Positivo		Entorno	NO
Impacto usos comerciales existentes	Positivo		Entorno	NO
Ocupación y pérdida de suelo y subsuelo	Positivo		Ambito	NO
Afección al relieve	Positivo		Enclave	NO
Pérdida de vegetación ornamental	Positivo		Enclave	NO
Destrucción de elementos construidos	Positivo		Enclave	NO
Aumento de la intensidad del tráfico	Positivo		Entorno	NO
Mejora de la movilidad peatonal	Positivo		Amb, Ent	NO
Disminución de la calidad del aire	Positivo		Enc, Amb, Ent	NO
Incremento del ruido y las vibraciones	Positivo		Enc, Amb, Ent	NO
Incremento del abastecimiento y saneamiento	Positivo		Enclave	NO
Incremento del consumo energético	Positivo		Enclave	NO
Incremento de residuos sólidos urbanos	Positivo		Enclave	NO
Aumento de la densidad de viviendas	Positivo		Enclave	NO
Incremento de la oferta de aparcamiento	Positivo		Entorno	NO
Incremento de zonas verdes y espacios libres	Positivo		Entorno	NO
Creación de nuevas dotaciones	Positivo		Entorno	NO
Pérdida de identidad paisajística	Positivo		Entorno	NO

En cuanto a la sostenibilidad social de la propuesta, la presente modificación que afecta a parcelas de carácter público, no tiene otra finalidad que la de mejorar urbanísticamente, el desarrollo previsto para ejecutar las dotaciones y espacios libres previstos, por lo tanto la sociedad y los habitantes del entorno, verán cumplidas las expectativas de un espacio que actualmente está sin uso.

La mejora social que se producirá al realizar la modificación de la geometría de las parcelas, afectará no solo a las zonas colindantes, sino a un ámbito mayor, puesto que el destino de la parcela dotacional docente, estará disponible para la ampliación del Centro Educativo que imparte a una gran población docente.



 <b>Ayuntamiento de Huelva</b>  AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

Por otro lado el espacio libre modificado, conservará la topografía autóctona del cabezo en el que se ubica, permitiendo, reconocer un perfil natural de una zona característica de la ciudad, manteniendo inalterado el medio natural de este ámbito.

Se concluye por lo tanto que no se producen cambios socioeconómicos derivados de la presente modificación puntual, no suponiendo impactos sobre la Hacienda Pública, por lo que no se proponen medidas correctoras.

#### 7.4 Medidas correctoras y de control

Dada la inexistencia de impactos derivados valorados como Críticos, las directrices planteadas en el presente Estudio, están orientadas a mejorar el encaje de la actuación propuesta a través de Medidas preventivas y Correctoras. Los mecanismos que certifiquen la incorporación y posterior cumplimiento de estas medidas destinadas a mejorar la proyección ambiental de la Norma son objeto del capítulo dedicado a Medidas de Control.

Las medidas preventivas y correctoras se orientan a mejorar el encaje de la actuación, tanto en la Fase de Construcción, como en la de Funcionamiento, sobre:

- Sobre la calidad del aire
  - Control de la maquinaria.
  - Control de la demolición.
  - Evaluación y minimización de los ruidos y emisiones asociados al aumento del tráfico.
- Sobre la generación de residuos y sobrantes
  - Residuos y escombros de la demolición y la construcción.
- Sobre el aumento del tráfico.
  - Ordenación del tránsito de maquinaria pesada en la construcción.
  - Estimación y regulación del aumento del tráfico en la zona.
  - Potenciación del transporte público y las vías no motorizadas.
- Sobre la vegetación
  - Conservación de ejemplares singulares.
  - Utilización de especies adaptadas.
- Sobre los consumos y los residuos urbanos.
  - Criterios de eficiencia en edificios, jardines...

OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 45 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva.Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



 <p><b>Ayuntamiento de Huelva</b></p> <p>AREA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS</p>	<b>ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO</b> <i>DE LA</i> <b>MODIFICACION PUNTUAL Nº 21 DEL PGOU DE HUELVA. RELATIVA A LA REORDENACION DE LAS PARCELAS DOTACIONAL DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DEL APT Nº 5 "CALLE MIGUEL DE UNAMUNO".</b>	
	Arquitecto: Águeda Domínguez Díaz	Septiembre 2016
MEMORIA		

Las medidas de Control se refieren a:

- Aprobación del Proyecto de Urbanización y/o edificación, vinculada a la incorporación de criterios ambientales.
- Seguimiento del cumplimiento de dichos criterios en la ejecución del proyecto.

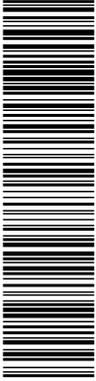
En Huelva, septiembre 2016

Fco: Águeda Domínguez Díaz  
Arquitecto Municipal

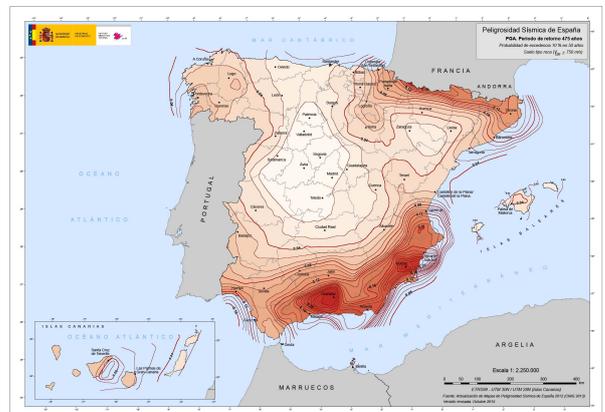
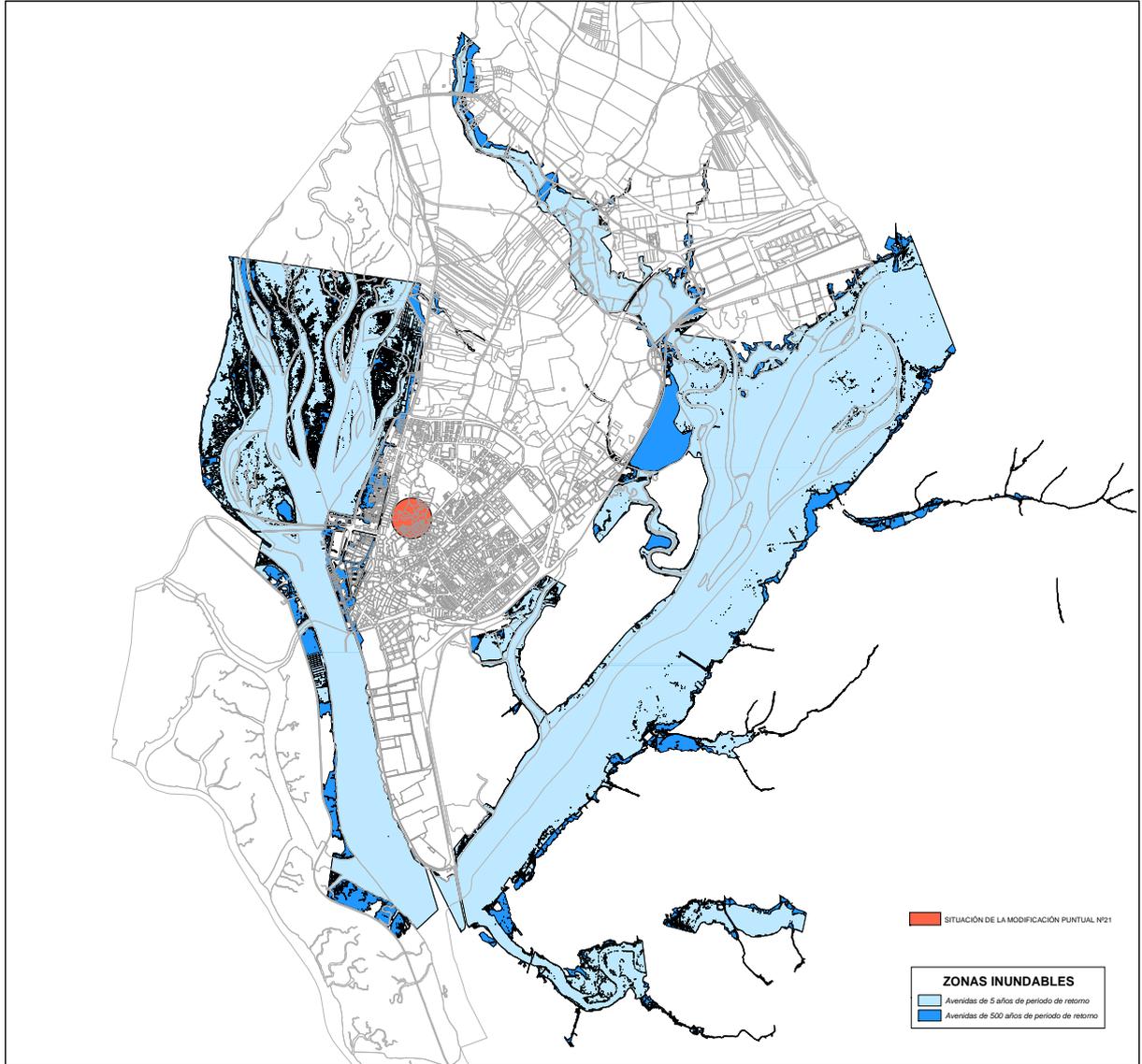
OTROS DATOS  
Código para validación: **S84YA-JYGAC-HE53L**  
Fecha de emisión: **25 de agosto de 2017 a las 8:31:57**  
Página 46 de 46

FIRMAS  
El documento ha sido firmado o aprobado por :  
1.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 12:11  
2.- Oficial Mayor de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Firmado 24/08/2017 12:23  
3.- Secretaría General - Auxiliar Pleno de Excmo. Ayuntamiento de Huelva. Aprobado 24/08/2017 13:38

ESTADO  
**FIRMADO**  
24/08/2017 13:38



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 476224 S84YA-JYGAC-HE53L-2975A337293402D117FCA68CF5F51935819AABC05) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



ÁREA DE URBANISMO Y PATRIMONIO MUNICIPAL

ESTUDIO AMBIENTAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº21 DEL PGOU RELATIVA A LA REORGANIZACIÓN DE LAS PARCELAS DOTACIONALES DOCENTE Y DE ESPACIOS LIBRES DE LA AVD LAS CALLES DE URBANISMO

MAPA DE RIESGOS

FECHA: MARZO 2017 ESCALA: 1:200.000

00

AGUEDA DOMÍNGUEZ GIL

AGUEDA DOMÍNGUEZ GIL